



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **565 / 93** Salta, 03 de diciembre de 1.993  
Expediente Nº 12.295/93

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Dr. Rubén E.FIGUEROA solicita licencia con goce de haberes con motivo de desempeñarse como Consultor para la Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud, en Perú, a partir del 01 de diciembre de 1.993 y hasta el 29 de enero de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Rubén Edgardo FIGUEROA, D.N.I. Nº 11.081.720, Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, para desempeñarse como Consultor en la Representación de la Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud, en PERU, a partir del 01 al 31 de diciembre de 1.993.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Al finalizar la licencia el docente deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas con motivo de su participación.

ARTICULO 4º: Determinar que de acuerdo a lo que dispone el

./



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **565/93**

Salta, 03 de diciembre de 1.993  
Expediente Nº 12.295/93

/.

Artículo 15 en su Inc. 2) la docente deberá continuar prestando servicios en la Universidad, por un período igual al doble de la licencia concedida.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamemto Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCENO DE CADENA  
DECANO